

ACTA N°28-GADMCE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**
PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Buenos días compañeros, concejales, concejalas, señor secretario constate quórum para la sesión de hoy.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor alcalde subrogante, señora vicealcalde, señores concejales, antes de constatar asistencia procedo a dar lectura a los siguientes Memorandos:

Memorando N°1993-GAMDCE-A-2019

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

CC: Mgs. Marlene Sánchez Narvárez
Directora de Talento Humano

FECHA: 26-11-2019

ASUNTO: **SUBROGACION**

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones en la ciudad de Quito, por los días de miércoles 27 y jueves 28 de noviembre del 2019, solicito a usted, subrogar mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°172-GAMDCE-VA-SBG-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 26 de Noviembre de 2019

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR ALTERNA**

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo deseándole éxitos en sus funciones.

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal urbano del Cantón Esmeraldas se me ha solicitado subrogar a mi compañera Ing. Lucia Sosa ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS para los días miércoles 27 y jueves 28 de noviembre del presente año y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a Usted y por su intermedio al Cabildo Principalizar a mi Alterna señora amada Vanessa Mina Mina para que me represente en todo por los días antes mencionados.

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

Se le da la bienvenida a la Sra. Amada Mina Mina, Concejal Principalizada, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	10 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores municipales el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S) del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión Extraordinaria de Concejo del martes 28 de noviembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Gracias señor secretario, queda instalada la sesión, de inmediato proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Tratamiento de temas de la Comisión Presupuesto y Planificación

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe 002 sobre el Proyecto de Presupuesto del año 2020 con su respectivo POA Y PAC.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Compañeros muy buenos días, propongo ELEVAR A MOCION la aprobación del orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Vanessa Amada Mina.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Amada Mina y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- En la reunión anterior habíamos quedado que también íbamos a tocar el tema del	A Favor	

	agua potable, que íbamos a sacar una resolución con el objetivo de poder decir a la ciudadanía de que nosotros como municipio estamos cumpliendo, voy a votar a favor, pero si hubiera sido bueno que se hubiera tratado este tema que era para conminar al gerente de la EPA que cumpla con su trabajo ya que esto nos está ocasionando bastantes inconvenientes		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar de manera Unánime el Orden del día a tratarse en la sesión Extraordinaria de Concejo del 28 de noviembre del 2019.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Señor secretario tenga la bondad de dar lectura del informe de la comisión de presupuesto N°002.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

INFORME COMISION DE PRESUPUESTO No.002

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinson
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO: En el texto

Cumpliendo con lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su **Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.-;** la Comisión de Presupuesto del Concejo Cantonal, ha procedido a estudiar y analizar

la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos y gastos del ante proyecto presupuestario para el ejercicio económico del año 2020, por lo que se sugiere que sea considerado y aprobado por el Concejo Cantonal por la cantidad de **USD \$ 76,622,757,88**.

Conforme lo dispuesto por el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en su capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto de la Municipalidad y ponerlo en consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita un informe, y que, el mismo sea aprobado.

En este sentido, la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección de Planificación, procedieron a la elaboración del ante proyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2020, cumpliendo lo dispuesto en los artículos Nos. 233 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a lo dispuesto a la **Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos**, y de conformidad con el Art. 240, y al Código Orgánico de Finanzas Públicas, respecto de la elaboración de los presupuestos para los gobiernos autónomos.

Pare efecto de este análisis, se ha considerado el informe presentado por señor Ing. Duval Constantini Director Financiero, en donde indica lo siguiente:

“El ante proyecto fue elaborado con los siguientes aspectos:

Ingresos reales hasta la presente fecha y la proyección a diciembre, se redujo o incremento de acuerdo al comportamiento o expectativas.

Referente a los gastos se trabajó con Plan Operativo Anual mismo que fue coordinado con la Dirección de Planificación y cada una de los Directores, priorizando cada actividad a realizar en base a la planificación de la Máxima Autoridad, se tomó en consideración el Distributivo de empleados, trabajadores y proyección de contratado entregado por la Dirección de Gestión de Talento Humano, los compromisos adquiridos por la Administración Municipal, y demás aspectos legales contenidos en la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD),

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de las Ordenanzas municipales, entre otras relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestarios.

Se aplicó la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados y proyectados a enero del 2020 por parte del Ministerio de Finanzas.

En el Presupuesto de Ingresos se presentan la proyección de los ingresos municipales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y financiamiento”.

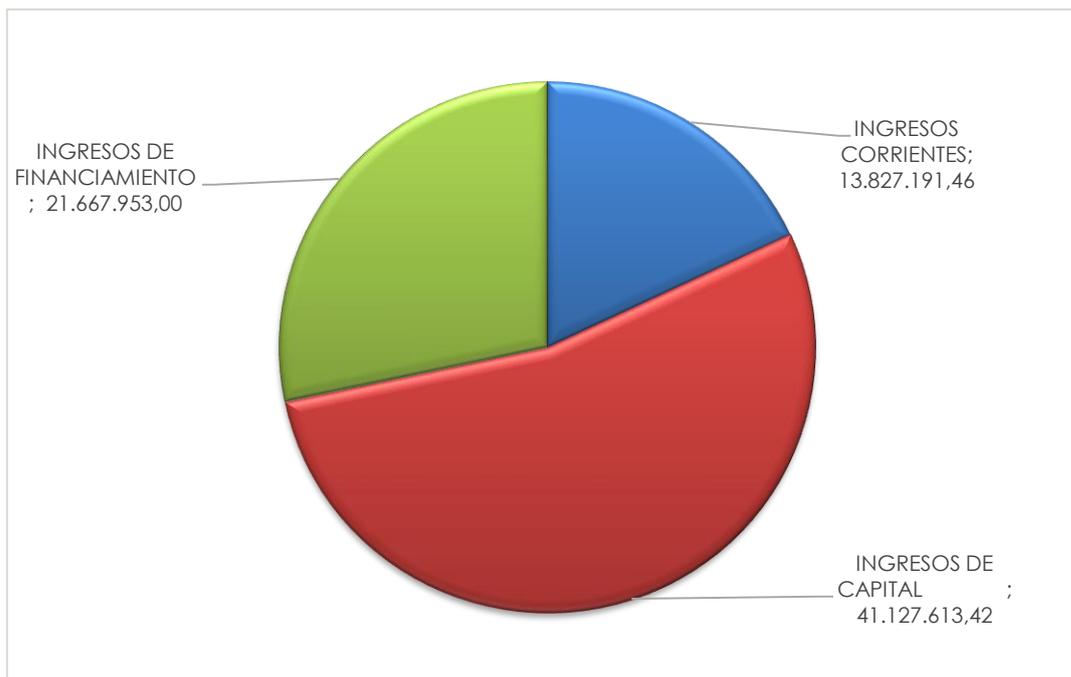
A continuación se detalla cómo está conformado el anteproyecto de presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio económico del 2020:

DETALLE DE LOS INGRESOS 2020				
PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES		13.827.191,46	18,05
1.1	IMPUESTOS	5.600.000,00		7,31
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.239.000,00		2,92
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	855.500,00		1,12
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.082.691,46		6,63
1.9	OTROS INGRESOS	50.000,00		0,07
2	INGRESOS DE CAPITAL		41.127.613,42	53,68
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.000,00		0,20
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	40.977.613,42		53,48
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		21.667.953,00	28,28
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	13.667.950,00		17,84
3.7	SALDOS DISPONIBLES	-		
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	8.000.003,00		

			10,44
TOTAL	76.622.757,88	76.622.757,88	100,00

- **Los ingresos Corrientes** conforman el **18,05%** del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2020, provienen del poder impositivo ejercido por los impuestos, tasas, contribuciones rentas, multas tributarias transferencias, donaciones y otros ingresos.
- **Los ingresos de Capital** conforman el **53,68%** del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2020, Estos ingresos provienen de la venta de activos y de la transferencia y donaciones, además de estos ingresos corresponden al financiamiento no reembolsable por el proyecto de Repotenciación del Agua Potable, y a la ejecución del anillo vial.
- **Los ingresos de Financiamiento** conforman el **28,28%** del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2020, corresponden a créditos que la municipalidad está solicitando al Banco de Desarrollo del Ecuador, los mismo que son para la actualización catastral, ciudad inteligente, fortalecimiento institucional y la ejecución de una consultoría para la elaboración de proyectos de agua alcantarillado y agua potable en las juntas parroquiales.

RESUMEN DE INGRESOS:



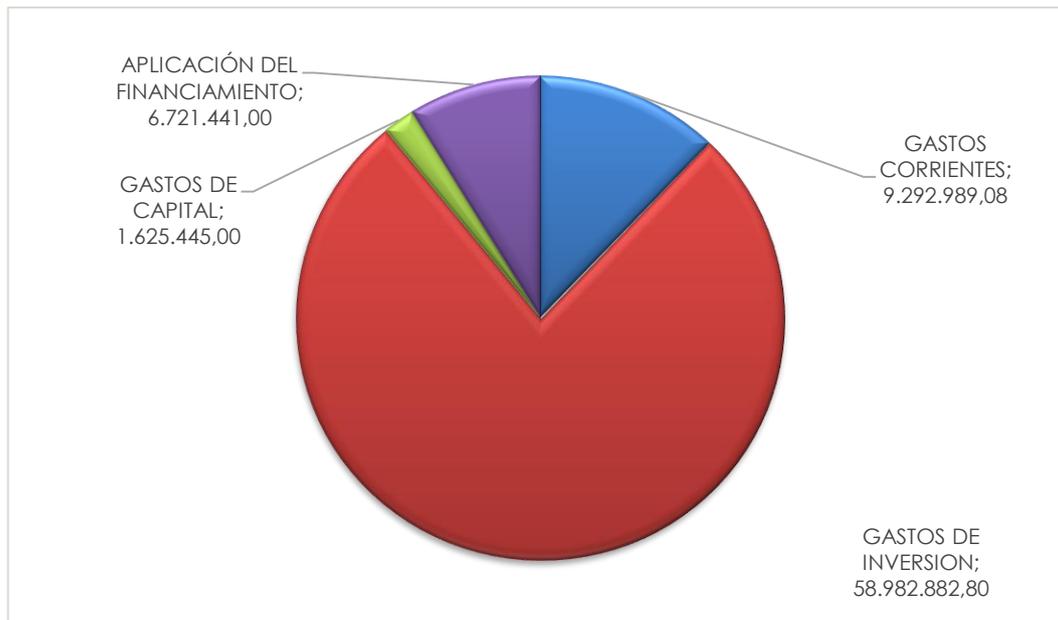
Referente a **los egresos, a continuación se detallan**, cómo está conformado el anteproyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2020:

RESUMEN DE LOS GASTOS				
PART	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2020	TOTAL	%
5	GASTOS CORRIENTES		9.292.989,08	12,13
5.1	GASTOS EN PERSONAL	6.212.858,08		8,11
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.725.131,00		2,25
5.6	GASTOS FINANCIEROS	530.000,00		0,69
5.7	OTROS CORRIENTES	195.000,00		0,25
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORR	630.000,00		0,82
7	GASTOS DE INVERSION		58.982.882,80	76,98
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	14.066.779,61		18,36
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	10.418.012,47		13,60

7.5	OBRA PUBLICA	33.538.090,80		43,77
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	-		
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	959.999,92		1,25
8	GASTOS DE CAPITAL		1.625.445,00	2,12
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	1.625.445,00		2,12
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		6.721.441,00	8,77
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.300.000,00		1,70
9.7	PASIVO CIRCULANTE	5.421.440,00		7,08
9.9	OTROS PASIVOS	1,00		0,00
SUMAN		76.622.757,88	76.622.757,88	100,00

- **Los Gastos Corrientes** para el ejercicio económico del año 2020 conforman el **12,13%** del total del presupuesto de gastos, mismos que incurre la municipalidad como: gastos corrientes en personal con una disminución, en adquisición de bienes y servicios corrientes, gastos financieros, otros gastos corrientes y las transferencias corrientes, cabe indicar que fue elaborado conjuntamente con la Dirección de Planificación en un ambiente de total austeridad.
- **Los Gastos de Inversión** para el ejercicio económico del año 2020 conforman el **76,98%** del total del presupuesto de gastos, mismos que corresponde a los gastos que incurre la municipalidad como: gastos de inversión en personal, en adquisición de bienes y servicios de inversión, obra pública, otros gastos de inversión y las transferencias de inversión
- **Los Gastos de Capital** para el ejercicio económico del año 2020 conforman el **2,12%** del total del presupuesto de gastos, mismos que incurre la municipalidad en para la compra de bienes de larga duración.
- **Los Gastos de Aplicación del Financiamiento** para el ejercicio económico del año 2020 conforman el **8,77%** del total del presupuesto de gastos, que son para el pago de los créditos con Banco de Desarrollo del Ecuador y a proveedores por los compromisos adquiridos en ejecución de obras y servicios.

RESUMEN DE GASTOS:



En definitiva señora Alcaldesa, el **proyecto de presupuesto para el año 2020** cumple con la correcta inclusión y distribución tanto de los ingresos como en los egresos, dirigiendo a gastos de capital e inversión el **79,10%**, y el **20,90%** destinado para el pago de deuda y gastos corrientes, sumando un **presupuesto total de USD \$ 76,622,757,88**.

Hasta aquí señora Alcaldesa, nuestro informe, aprovechamos la ocasión para expresar a usted, nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente;
COMISION DE PRESUPUESTO

Prof. Silvio Burbano
Presidente

Sra. Belinda Lara
Vocal

Lic. Flor Zamora
Vocal

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Compañero Alcalde encargado, compañeros concejales y todos los aquí presentes, una vez que hemos recibido de manera personal a cada uno de los concejales y

que el día de ayer participamos de la socialización con el departamento financiero de un presupuesto que justamente compañeros cada año preocupa, nosotros aspiramos que por lo menos la asignación gubernamental ascienda pero se sigue manteniendo 2019 que aprobamos ahora último, de 16 millones y pico ahora 2020 se sigue manteniendo los 16 millones y que decir en el 2020, si baja el presupuesto general del Estado todo esto va a recaer a los diferentes GAD no solo cantonal sino provincial y parroquial, yo le decía a la compañera Janeth que esto nos va a carrear que todos estos problemas de privatizar los servicios básico no quisiera yo que sé de esto pero ustedes saben que estar a espesas de 16 millones de las alcúotas que manda anualmente el gobierno con la capacidad habitacional que tenemos actualmente de alrededor de 200 mil habitantes que vamos a hacer con ese rubro gubernamental en hora buena llega a los 76 millones un poco más en el 2019 tomando en cuenta que todavía hay parte del financiamiento que se contempla por parte del proyecto regional de agua potable, por parte también del vía ducto que se está ejecutando en los barrios del sur y 10 millones y pico que está todavía por parte del banco del estado por financiar que diríamos ya está por más del 70% asegurado este crédito para nuestros jubilados y el tema de fortalecimiento institucional en este tema a pesar de esta preocupación que hoy lo genera hay que cumplir con lo que estipula el COOTAD hasta el 10 de diciembre tenemos que tener aprobado ya en segunda instancia también los presupuestos municipales y tomando en cuanto también dentro del ámbito compañeros que me corresponde está considerado 80 mil para las 8 parroquias rurales, con esto toca ya que conozcan nuestros compañeros de las 8 juntas parroquiales que por parte del municipio va a ver una inversión en el 2020 claro no como se lo pensaba como se lo anhela pero hay que entender la situación económica y tenemos que nosotros ejecutar esto en base a lo que se planifica que se aprueba pero por algo hay que comenzar en el 2020, en este caso compañeros quiero ELEVAR A MOCION de que se apruebe en esta primera instancia este informe de presupuesto del municipio del 2020 incluido el POA y EL PAC, para que sea su fiel cumplimiento.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Buenos días compañero alcalde subrogante, compañeros concejales, yo creo que primero debemos ir descifrando el tema del presupuesto y ver que estamos hablando del informe de la comisión que en este caso nosotros el pleno del concejo designamos y está a cargo el compañero Silvio, entonces estamos hablando netamente del informe de la comisión y a eso me remito, porque el Art. 244 del COOTAD nos habla en que la sanción y aprobación del presupuesto "la comisión respectiva del legislativo local estudiara el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año",

mi preocupación es para que trabajemos en eso porque dice aquí 25 de noviembre si en el caso la comisión respectiva podrá sugerir cambios que no apliquen la necesidad de nuevos financiamientos así como la reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presente el informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrara a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe", entonces pienso que hay que colocar la fecha indicada que es máximo como lo dice el Art. 244 hasta el 20 y aquí dice 25 y también tengo una duda en los informes yo le decía al compañero fuera bueno foliar para hablar de foja en la comisión de presupuesto y planificación que preside nuestro vicealcalde compañero Silvio Burbano hubiera sido bueno invitar también al director de planificación para que también este aquí, es justamente que la comisión abarque ese tema y que vamos justamente a tratar todo el presupuesto escuchar a los compañeros al director financiero para entender lo que va a pasar en el año 2020, ustedes hablan del informe como comisión y yo les estoy dando una recomendación.

LCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- En su recomendación compañero sabe que hubieron algunos inconvenientes y un poquito de retraso el día 20 se nos entregó a la comisión y de inmediato convocamos para la socialización a la comisión hubo feriado, luego nos reunimos estuvimos discutiendo claro se está cumpliendo para nuestra informe para el día 20 como manda la ley pero por esta circunstancia se lo hizo el día 25 y creo que eso no significa que pueda dejar sin efecto porque si nosotros no hubiéramos entregado el informe pasaba directo al concejo por ahora hemos hecho los esfuerzos para que se pueda cumplir y tener el informe como determina la norma en esa circunstancia creo que habiendo tenido primero el trabajo de la comisión con el equipo de financiero también teniendo el día de ayer un importante trabajo con la mayoría de los concejales, creemos que el día de hoy debe ser así como está convocado en el orden del día y sea aprobado aquí para que sea aprobado en primer debate el presupuesto el día de hoy.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Buenos días compañero Silvio Alcalde Encargado, compañeros concejales, creo que es un trabajo muy importante que han realizado ustedes y también saludar y celebrar ese esfuerzo tanto de la comisión como de los jefes departamentales que han trabajado en lo mismo, pero si es importante que nosotros como concejales conozcamos por lo menos con una semana de anticipación para poder hacer un verdadero análisis del presupuesto debido a que las sanciones como por omisión o acción, que puede realizar contraloría no solo va contra la alcaldesa en la parte administrativa también rece contra los concejales, por eso es importante que con una semana antes tengamos a la mano esta herramienta para poder analizarla bien, tengo una interrogante, me gustaría

en el rubro que dice por personal contratado sería importante que nos dieran el distributivo de estos contratados, eso he conocido de algunos municipios que contraloría ha sancionado por no tener un distributivo de este personal contratado sería importante que nos hagan llegar esa información para tenerlo en conocimiento, yo creo ha sido importante sabemos que estamos contra el tiempo pero si sería importante que por la importancia del presupuesto a futuro lo tengamos con unas semanas de anticipación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo creo que todos valoramos el esfuerzo que han hecho los compañeros pero como ya dije el Art. 244 es claro en la motivación de la resolución debe basarse a la normativa que dice hasta el 20 de noviembre tiene la potestad de la comisión de entregar el informe y aquí dice 25 entonces si es importante se tome en consideración como dicen los demás compañeros que vamos a hacer con el tema de fechas, no estamos en contra del informe, creo que han hecho un buen trabajo, pero si la fecha, busquemos algo que nos permita estar tranquilos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Yo creo que para estar claros, estamos aprobando en primera instancia, las observaciones son buenas pero yo veo que aquí por lo menos el anteproyecto llegó el 31 de octubre, del lado de acá tomando en cuenta que es el primer debate ya para el segundo que se tome en cuenta estas observaciones y que quedemos de acuerdo que se corrija ya que es primer debate que se le coloque fecha 20 de noviembre para en el segundo debate.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Buenos días señor alcalde encargado, compañeros concejales, está bien el proyecto, podemos cambiar la fecha, hacer alguna cosas que vengan en favor del presupuesto, pero hay interrogantes que nos puede sacar el mismo señor financiero que está aquí, buenos días Don Duval, darnos una pequeña explicación por ejemplo yo tengo una pequeña propuesta que no sé cómo la insertaríamos en el presupuesto, si es que dejan que se haga, el tema es que yo veo que el rubro de parques y jardines es demasiado bajo para el gasto que ellos tienen, en caso que nosotros quisiéramos hacer una propuesta y que el concejo la acogiera como la insertaríamos considerando que es en primer debate y si me gustaría hiciera una pequeña explicación del presupuesto ya que es algo tan importante que tal vez nosotros no somos economistas, no todos manejamos finanzas, yo soy abogada de profesión he aprendido de hacha y machete a ver con tierras, con cemento con arena por temas de obras, ahora con plantas por plantas y jardines pero si quisiéramos tener un poco de más conocimiento de lo que encierra en sí el presupuesto me gustaría que nos tomemos unos pequeños minutos que no va a quitarnos y que el financiero nos explique los datos más importantes dentro del presupuesto porque yo veo que aquí si tenemos un ingresos muy bajo por parte del estado como dijo el compañero Miguel Ruiz y se puede decir porque

no hacen obras si tienen supuestamente no sé cuántos millones de dólares pero no se sabe que se tiene el tema de préstamos, agua potable, algunos temas que vienen inmersos y no están dentro del presupuesto y que de alguna u otra forma también nos sirve como el tema de los impuestos que la gente ya tome un poco más de conciencia y comienza a pagar impuestos por parte de los ciudadanos, pero si me parece que no aprobemos a la carrera que nos demos un tiempo y explique el señor financiero un poco más técnico y luego pasemos a la votación.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Querida concejala pero el día de ayer se hizo la socialización, usted mando un delegado y estuvo, pero si usted quiere escucha a Duval, bueno escúchelo. Ayer se aclararon todas las dudas, incluso en parques y jardines se hicieron algunas interrogantes

DIRECTOR FINANCIERO GADMCE, ING. DUVAL CONSTANTINI.- Buenos días señor alcalde, señoras concejales y concejales, efectivamente el día de ayer se trataron todos estos temas, la explicación del presupuesto por sus diferentes actividades la concejal Bustos llego un poquito tarde, entonces no alcanzo a escuchar la parte de la explicación, se explicó todos los rubros y en la parte de parques y jardines también se hizo la observación que en el momento que se requiera se modifica el POA y se da cumplimiento, porque ahí hay una inversión con recursos propios con personal directo que tiene que la institución y la autogestión para mejorar los pagos, esto sería ayer fueron aclaradas todas estas interrogantes y espero haber satisfecho su inquietud señora concejala.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Con estas observaciones existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	EN CONTRA
	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- señor alcalde encargo, compañeros concejales, efectivamente el día de ayer en la reunión con la comisión de presupuesto tuve la oportunidad de hacer algunas recomendaciones porque si hay algunos elementos que son muy importantes lo acaba de ratificar el director financiero sobre	A Favor	

	<p>todo lo que contiene al POA generado por cada departamento de la institución una sugerencia en lo personal que he hecho y lo ratificamos en este pleno es la distribución global vemos los montos para obras públicas y tránsito y si es importante que la comisión de presupuesto se revise si tenemos un monto bien alto para la dirección de tránsito a una serie de problemas fuerte que tenemos dentro de la ciudad que se requiere mejorar el presupuesto en obra pública debe ser revisado inversión 1 millón de dólares versus obra pública 2 millones y pico.</p>		
2	<p>Lcda. Amada Mina Mina</p>	A Favor	
	<p>Abg. Janeth Bustos Salazar.- Una vez de haber tener tenido un poco claro sobre el tema del presupuesto y la reforma porque sin duda hay rubros aquí que no alcanza, estamos aprobando algunas ordenanzas dentro de los social y no tienen ningún presupuesto aquí esperemos en la reforma que es en el 2020 podamos insertar algunos rubros que están demasiado bajos como parques y jardines con el presupuesto que tiene no van a poder comprar ni guantes, ni herramienta ni equipo de protección, viáticos y subsistencia para interior \$1000 para todo el año, maquinaria, equipos, mantenimiento n todo el año ni \$3000 y en infraestructura en termino general \$6000 es un presupuesto de todo el año de parques y jardines donde se debe dar mantenimiento, necesitamos construir más parques incluso con lo que estamos presentando obligamos a la ciudadanía a que cuiden también lo que también nosotros nos comprometimos a construir 55 mil seiscientos dólares que no es ni el 0.05% de todo el presupuesto del municipio, me parece un rubro</p>	A Favor	

	extremadamente bajo si me gustaría en la proforma reforma hacer un mejor planteamiento. Por ello y en primer debate		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con las recomendaciones que para la próxima tengamos con tiempo la documentación	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Con las mismas similitudes y observaciones que han hecho mis anteriores compañeros y tomando en cuenta que para la siguiente reforma tengamos mucho más tiempo para los temas de socialización y mucha más profundización en estos temas como bien ya lo dijo mi compañero anterior quizás desconocemos un poco pero es necesario y es momento de tener en cuenta de la realidad financiera y económica que pesa en el municipio y la realidad no impuesta sino sentida de lo que realmente necesita el pueblo allá afuera y nos está esperando, de acuerdo a este presupuesto va a ser nuestros desenvolvimiento, de acuerdo a las observaciones	A Favor	
	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo sí creo que hay que hacer varias observaciones para que en la próxima reunión tengamos buenas conclusiones 1.- creo que hay que presentar un cronograma de requerimiento de la normativa legal tanto de la participación de la ley orgánica de participación ciudadana, del código de finanzas publicas y la COOTAD sí creo debe haber un cronograma de cumplimiento de los tiempos y plazos que nos da la normativa. 2.- creo que es determinante el informe de la dirección de planificación ya que la misma normativa nos dice que el presupuesto debe estar acorde al PDOT entonces el encargado de generar las políticas públicas	A Favor	

	justamente con los diferentes planes de desarrollo del PDOT es el ingeniero o arquitecto que está encargado en la dirección de planificación a saber si este presupuesto cumple con la planeación, con las observaciones que hemos dado		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Con las recomendaciones planteadas por mis colegas concejales que me parece que son justas porque sabemos que este presupuesto se puede hacer reforma en los 6 meses posteriores	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado en primera instancia en Informe del Presupuesto del año 2020 con respectivo POA y PAC.

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los Informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas conforme lo establece los Art. 240, 241 y 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME COMISION DE PRESUPUESTO N°002 correspondiente al Proyecto del Presupuesto del año 2020 con su respectivo POA y PAC de la Municipalidad del Cantón Esmeraldas.

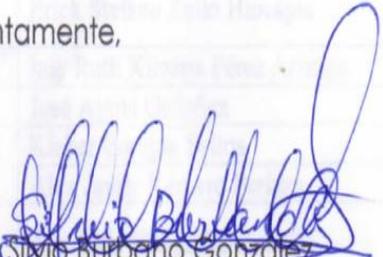
ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Agradecerles a mis compañeros creo que hemos tomado la decisión en función del pueblo de Esmeraldas pero también entendiendo la grave crisis por la que atraviesa la administración municipal, luego de una situación tan fácil poder conducir compañeros esta institución en las actuales circunstancias pero la unidad del concejo, también la decisión que tiene nuestra compañera principal y de nosotros que este municipio

tiene que salir del bache en el que se encuentra, vamos a hacer todas las acciones y esta es una de ellas para ir avanzando, muchas gracias

Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h20, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,


Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS


Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO